

**0426-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cinco minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA (en adelante partido ACRM) en el cantón PUERTO JIMENEZ de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n.º0287-DRPP-2025 de las once horas con veinticuatro minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido que la estructura cantonal de **Puerto Jiménez** se encontraba incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación de las señoras Lidieth García Martínez, cédula de identidad n.º602280117, en el cargo de fiscal propietaria, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral, así como de Melissa Ampié Salazar, cédula de identidad n.º112720949 y Sandra Salazar Fernández, cédula de identidad n.º106430769, en el cargo de delegadas territoriales suplentes, por no cumplir con el principio de paridad señalado en artículo tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

En fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que se designa a los señores Melissa Ampié Salazar, cédula de identidad n.º112720949, como fiscal propietaria; Alba Rosa Morales Mayorga, cédula de identidad n.º801490496 e Isaí Ramírez Cháves, cédula de identidad n.º601670836, como delegados territoriales suplentes.

Se cuenta en nuestros registros con la carta de aceptación original del nombramiento en ausencia de la señora Ampié Salazar.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTON PUERTO JIMENEZ**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109740277	FRANCIS DAVID AMPIE SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
604470250	EMILY DAYAN AMPIE SANTAMARIA	SECRETARIO PROPIETARIO
604640486	JACQUELINE DAYANA CHINCHILLA SERRACIN	TESORERO PROPIETARIO
604850139	YEIKO DAVID SERRANO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
603600422	JEIMY MOSQUERA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
112720949	MELISSA AMPIE SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>112720949</b>	<b>MELISSA AMPIE SALAZAR</b>	<b>FISCAL PROPIETARIO</b>
604260993	ELVIS ANDRES NARVAEZ MARCHENA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109740277	FRANCIS DAVID AMPIE SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
604470250	EMILY DAYAN AMPIE SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604640486	JACQUELINE DAYANA CHINCHILLA SERRACIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604850139	YEIKO DAVID SERRANO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603600422	JEIMY MOSQUERA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>801490496</b>	<b>ALBA ROSA MORALES MAYORGA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>601670836</b>	<b>ISAI RAMIREZ CHAVES</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **AQUI COSTA RICA MANDA**, se encuentra vigente hasta el día veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

C.: *Exp. n.º:235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)*  
Ref., No. S:0961-0987-1802-1847-1856-2025